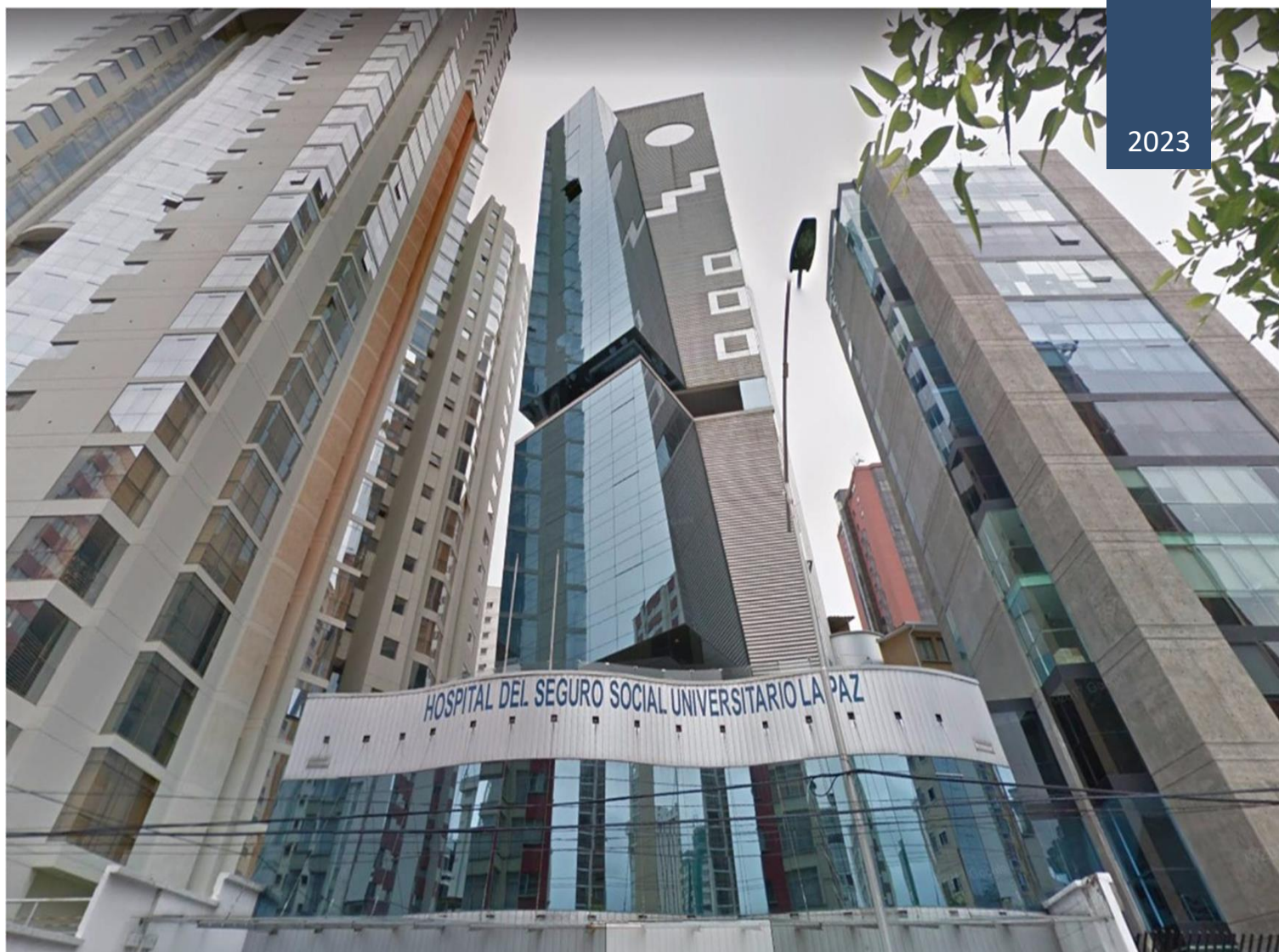


2023



**INFORME
AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023**

**SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ
MARZO 2023**

ELABORADO POR:
Dra. Gabriela Lima Bolívar
GERENTE GENERAL

Dr. Gustavo Tirado Villarroel
GERENTE a.i. DE SALUD

Lic. Jaime Medrano Velásquez
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO a.i.

Dra. Alejandro Taboada Muñoz
JEFE DE ASESORÍA LEGAL a.i.

Lic. Paula Paniagua Sánchez
JEFE a.i. DE PLANIFICACIÓN

Dra. Miriam Marza Villca
DIRECTORA a.i. DEL HOSPITAL

Lic. Patricia Chávez Villarroel
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS a.i.

Lic. Leonardo Cáceres Saravia
ENCARGADO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN a.i.

Dr. Marcelo M. Calderón Monrroy
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Lic. Lizeth Chambi Maidana
ENCARGADA DE BIOESTADÍSTICA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. MARCO INSTITUCIONAL DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	5
2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2021-2025	11
3. PLAN OPERATIVO ANUAL POA – 2023	13
4. POBLACION AFILIADA	19
5. GERENCIA DE SALUD	21
6. GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	23
6.1. PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS GESTION 2023.	23
6.2. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25
6.3. RECURSOS HUMANOS	26
7. ASESORÍA LEGAL	27
8. AUDITORÍA INTERNA.	28
9. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	28
10. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	29

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2023

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus Artículos 235, Numeral 4) y 241, Parágrafo II, establece como obligación de los servidores públicos “Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”, atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado. En ese sentido, el Decreto Supremo N° 214, de 22 de julio de 2009, aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción – PNT, con el objetivo principal de prevenir y sancionar actos de corrupción, facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y bolivianas una cultura de CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, a través de la instauración de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas, que ponen a consideración de la sociedad en general y ante los actores que ejercen el Control Social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión.

Ley N° 974 - Ley De Unidades De Transparencia y Lucha Contra La Corrupción del 04 de septiembre de 2017 En el Art. 6, indica que las entidades públicas del nivel central del Estado, tienen la responsabilidad de contar con Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. En el Art. 10, menciona que son funciones de la Unidad de Transparencia:

- Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el control social
- Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.
- Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad o institución, la otorgación de información de carácter público.

En el marco de la normativa vigente arriba descrita el siguiente informe, pretende socializar a las autoridades, control social y público en general, Sobre las actividades PROGRAMADAS para la gestión 2023 por el Seguro Social Universitario, cumpliendo de esta manera, el derecho de la información y la obligación de rendir cuentas de los recursos públicos presupuestados y ejecutados.

1. MARCO INSTITUCIONAL DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ.

1.1. CREACIÓN DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ

El Seguro Social Universitario La Paz, creado mediante:

Decreto Supreso No. 9650 de fecha 31 de marzo de 1971 señala: “Art. 1.- Créase el Seguro Social Universitario, dependiente de la Universidad Mayor de “San Andrés” como entidad delegada de la Caja Nacional de Seguridad Social, con personalidad jurídica propia para fines de la aplicación y ejecución del Código de Seguridad Social, en beneficio del personal docente y administrativo de dicha Casa de Estudios. Igualmente, el Seguro Social Universitario podrá establecer un esquema de presentación de un Seguro de Enfermedad para los estudiantes universitarios.

Art. 2 refiere: *“El Seguro Social Universitario **aplicará como norma mínima los beneficios del Código de Seguridad Social con las estipulaciones introducidas en su Estatuto Orgánico**, aprobado por el H. Consejo Universitario. Consecuentemente, aplicará los regímenes de Enfermedad, Maternidad Invalidez, Vejez, Muerte, Riesgos Profesionales y Asignaciones Familiares.”*

Estatuto Orgánico del Seguro Social Universitario La Paz, aprobado mediante RESOLUCION Del HONORABLE DIRECTORIO DIRECTORIO No.44/2009 de 13 de julio de 2009, y RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro 081 de 2010 de Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES en su Art.2 establece: *“El Seguro Social Universitario La Paz, es una Institución Descentralizada de Derecho Público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión técnica, legal, administrativa, financiera y patrimonio propio, tiene como misión el otorgamiento de prestaciones de salud del Régimen de Corto Plazo del Sistema de Seguridad Social, de conformidad a las previsiones legales contenidas en el Código de Seguridad Social, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones conexas y complementarias, **a favor de los docentes, funcionarios administrativos y jubilados de la Universidad Mayor de San Andrés Y DE LAS ENTIDADES Y PERSONAS AFILIADAS CONFORME A LEY**”.* Art. 3: *“FINES. Artículo 3.- Los fines y objetivos del Seguro Social Universitario La Paz, son: a) Promover y proteger la salud de los trabajadores asegurados y beneficiarios conforme a Ley”.*

1.2. MARCO LEGAL

Que los Parágrafos I y II del Artículo 45 de la Constitución Política del Estado, establecen que todas las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a acceder a la seguridad social; y que la seguridad social se presta bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia. Su dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social.

Código de Seguridad Social, 14 de diciembre de 1956 Artículo 1°.- El Código de Seguridad Social es un conjunto de normas que tiende a proteger la salud del capital humano del país, la continuidad de sus medios de subsistencia, la aplicación de medidas adecuadas para la rehabilitación de las personas inutilizadas y la concesión de los medios necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar.

Reglamento del Código de Seguridad Social, 30 de septiembre de 1959 Artículo 1°.- La Seguridad Social tiene por objeto proteger la salud del capital humano del país, la continuidad de sus medios de subsistencia, la aplicación de medidas adecuadas para la rehabilitación de las personas inutilizadas y la concesión de los medios necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar incluida la vivienda de interés social.

Ley No. 3351 de 21 de febrero de 2006, Ley de Organización del Poder Ejecutivo que en su Art. 6 señala que las entidades del Órgano Ejecutivo pueden ejercer tuición sobre otra entidad de menor jerarquía administrativa es así que dicho artículo refiere: ***“TITULO III. INSTITUCIONES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO. CAPITULO UNICO. INSTITUCIONES, EMPRESAS PUBLICAS Y SERVICIOS NACIONALES. Art. 6 El Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo, reordenará la dependencia y tuición de las instituciones y empresas públicas y de economía mixta, adecuándolas al cumplimiento de la presente Ley”.***

Decreto Supremo No. 28631, de 8 de marzo de 2006, que Reglamenta a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo – Ley. 3351, dicho D. S. No. 28631 en su Art. 30 señala: *“(Definición de dependencia y tuición) Con la finalidad de concordar la aplicación de la normativa vigente, en el tema de la dependencia y la tuición que los ministerios ejercen sobre las instituciones y empresas públicas que conforman el Poder Ejecutivo, es necesario precisar las siguientes definiciones: a) La dependencia directa es la subordinación de una determinada institución o empresa al Ministro del área, correspondiendo a la institución o empresa funcionar en el marco de la normativa del ministerio o la aprobada por éste para dichas entidades. b) La dependencia funcional es la subordinación de una determinada institución o empresa pública a una autoridad específica designada por el Ministro del área, para que ella supervise y coordine el desarrollo de las funciones técnicas. c) La institución o empresa pública, independientemente de tener dependencia funcional, mantendrá la dependencia directa del Ministro del área, manteniendo la responsabilidad personal por la administración de la institución conforme a lo establecido en la Ley N° 1178 y sus disposiciones reglamentarias. **d) LA TUICIÓN DE LOS MINISTROS SOBRE LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS** se ejercerá de acuerdo con el Artículo 27 de la Ley No. 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales; asimismo, la tuición alcanza a las facultades de fiscalización que podrá realizar el Ministro” a su vez delega al Decreto Supremo No. 28631 la reglamentación de la referida Ley. Artículo 86 dispone claramente*

que los seguros universitarios se encuentran bajo tuición del Ministerio de Salud, refiriendo: **“(ENTIDADES BAJO TUICIÓN O DEPENDENCIA). I. EL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES TIENE BAJO SU TUICIÓN** o dependencia orgánica y administrativa a las siguientes entidades: (.....)

- Centro de Abastecimiento y Suministros (CEASS).
- Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).
- Caja Nacional de Salud (CNS).
- Caja Petrolera de Salud (CPS).
- Caja de Salud de la Banca Privada.
- Caja de Salud del Servicio Nacional de Caminos y Ramas Anexas (CSSNCA).
- Caja Bancaria Estatal de Salud.
- Caja de Salud CORDES.
- **SEGUROS SOCIALES UNIVERSITARIOS.**
- Seguro Integral de Salud (SINEC).
- Fondo de Inversión para el Deporte (FID)”.

DECRETO SUPREMO N° 3561 ARTÍCULO 2.- (CREACIÓN Y FINALIDAD). Se crea la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo, cuya denominación es “ASUSS”, con la finalidad de regular, controlar, supervisar y fiscalizar la Seguridad Social de Corto Plazo, en base a sus principios, protegiendo los intereses de los trabajadores asegurados y beneficiarios, en el marco del Código de Seguridad Social su Reglamento y normas conexas.

ARTÍCULO 4.- (ALCANCE). I. Están sujetos al ámbito de regulación, fiscalización, supervisión y control de la ASUSS, los Entes Gestores de la Seguridad Social de Corto Plazo, constituidos en el marco del Código de Seguridad Social o normas especiales en materia de seguridad social: a) Caja Nacional de Salud; b) Caja Petrolera de Salud; c) Caja de Salud de la Banca Privada; d) Caja Bancaria Estatal de Salud; e) Caja de Salud del Servicio Nacional de Caminos y Ramas Anexas; f) Caja de Salud CORDES; g) Seguros Sociales Universitarios; h) Corporación del Seguro Social Militar; i) Seguro Integral de Salud.

1.3. MARCO INSTITUCIONAL

1.3.1. Fines

- Promover y proteger la salud de los trabajadores asegurados y beneficiarios conforme a Ley.
- Desarrollar el enfoque de salud integral, acciones de cumplimiento, de prevención, promoción, curación y rehabilitación, para el mejoramiento de las condiciones integrales de salud de los asegurados y sus beneficiarios.
- Sustentar sus actividades en los principios y fines de la Seguridad Social Boliviana de corto plazo.

1.3.2. Objetivos Institucionales

- Atender las necesidades y otorgar prestaciones de salud a los asegurados de la institución y sus beneficiarios.
- Otorgar prestaciones de salud a los asegurados y beneficiarios afiliados de los Seguros Sociales Universitarios constituidos en el país, de acuerdo a las regulaciones institucionales y regulaciones del sistema.
- Otorgar prestaciones de salud del Programa Médico Estudiantil (PROMES), a los estudiantes universitarios afiliados de los seguros Sociales Universitarios del país, de acuerdo a regulaciones institucionales y regulaciones del Sistema.
- Propiciar el desarrollo de la ciencia, la investigación, la tecnología y formación académica, para contribuir al desarrollo institucional y mejoramiento de las prestaciones de salud de los asegurados y beneficiarios
- Promover la capacitación, formación y actualización de los recursos humanos de la institución, con la finalidad de mejorar la calidad y calidez de las prestaciones que se otorgan a los asegurados y beneficiarios.
- Sustentar y fortalecer la organización y funciones del ente gestor, de acuerdo al Art. 9º del Estatuto Orgánico del SSU LP, cuyas prestaciones están enmarcados en los Regímenes de Enfermedad, Maternidad, y Riesgos Profesionales de Corto Plazo. en especie y en dinero, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencias, las cuales se detallan a continuación:

a. Prestaciones en Especie:

- Prevención: Medidas destinadas a impedir la enfermedad, detener su avance y atenuar sus consecuencias.
- Promoción de la salud: Acciones que permiten incrementar el control sobre la salud para mejorarla.
- Enfermedad: Asistencia clínica, médica general. Especializada, quirúrgica y hospitalaria, suministro de medicamentos, prótesis vitales, atención dental y exámenes auxiliares de diagnóstico.
- Maternidad: Asistencia médica, quirúrgica y suministro de insumos médicos durante el periodo de gestación, parto y puerperio.
- Riesgos Profesionales: Atención en medicina general, especializada, quirúrgica y hospitalaria, tratamiento adecuado para la recuperación y rehabilitación efectiva, exámenes auxiliares de diagnóstico y prótesis vitales requeridos por lesiones emergentes de accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

b. Prestaciones en dinero:

- Subsidios de incapacidad temporal en los casos de enfermedad maternidad y riesgos profesionales de conformidad a disposiciones legales.

1.3.3. Misión

Somos una Entidad de Seguridad Social de Corto Plazo que presta servicios de salud integrales en los regímenes de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales, a la población asegurada del SSU-LP

1.3.4. Visión

Constituirse en una institución líder y de referencia de la seguridad social de corto plazo con calidad, calidez, eficiencia y eficacia en la prestación de servicios de salud.

1.3.5. Principios:

- **Profesionalismo:** Al aplicar los conocimientos adquiridos para apoyar los servicios que presta la institución.
- **Rigor Metodológico:** En los procesos de investigación, enseñanza y asistencia a la salud.
- **Excelencia y Vanguardia:** Hacer las cosas lo mejor posible y con el conocimiento y la tecnología más avanzados.
- **Garantía de la Seguridad y la Calidad de la atención:** Compromiso con nuestros usuarios, su salud y sus vidas, así como en el bienestar de nosotros mismos en la institución.
- **Trabajo en Equipo:** Compromiso con la misión institucional y su consolidación como una organización donde el trabajo en conjunto se convierte en un elemento valioso.
- **Calidad Humana:** Atributos que generan un comportamiento positivo en los trabajadores, que permite alcanzar mejora en el trato, confianza y seguridad a los usuarios.
- **Capacidad Resolutiva:** El recurso humano debe tener la capacidad técnica de identificar las diferentes patologías y resolver oportunamente de manera eficaz y eficiente.

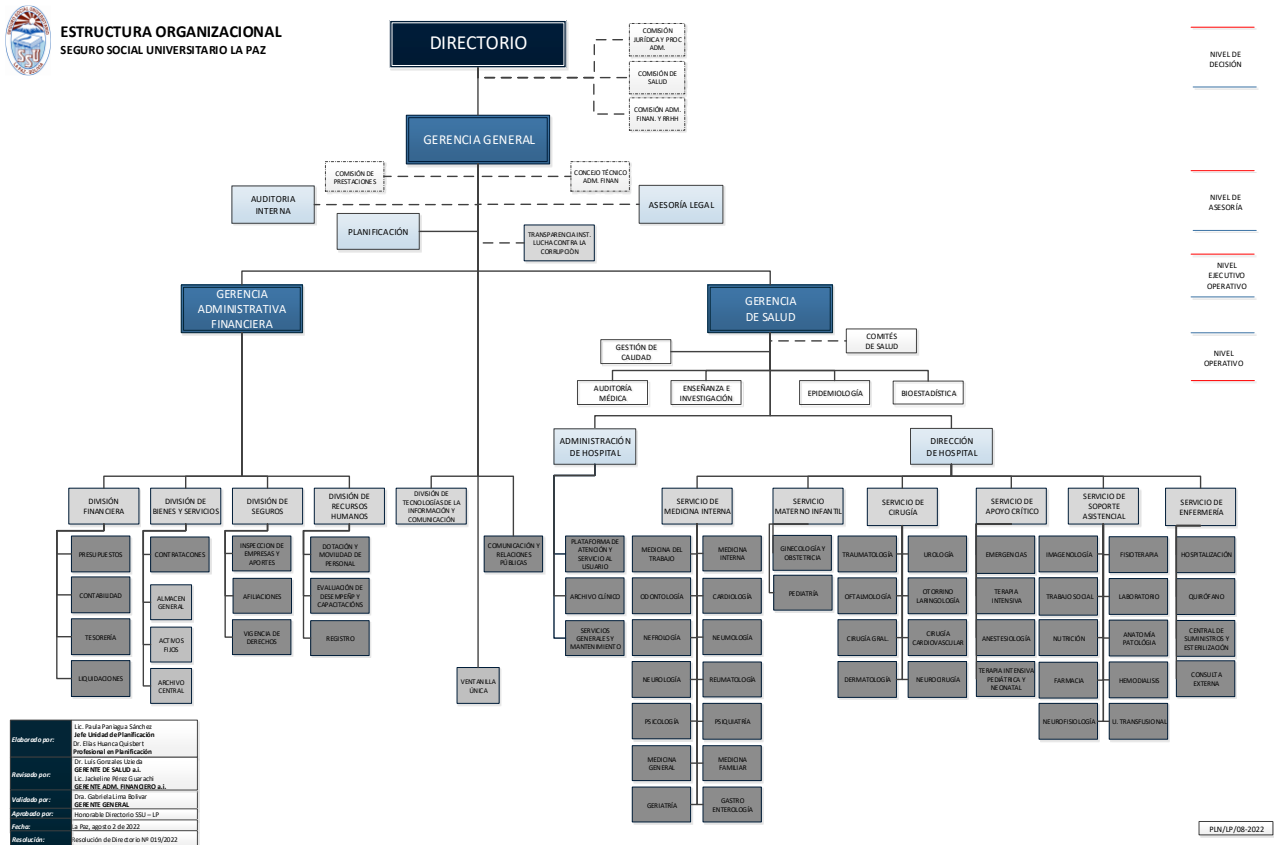
1.3.6. Valores:

- **Ética:** Apego a los códigos, normas y principios que rigen la conducta y actitud de los equipos de salud.
- **Honestidad:** Reconocimiento de nuestra actitud o vocación por el servicio ante los intereses personales o de grupo.
- **Respeto:** Considerar sin excepción alguna la dignidad humana, los derechos y las libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerante.
- **Empatía:** Comprender los sentimientos y actitudes de nuestros usuarios asegurados y beneficiarios, así como las circunstancias que los afectan en un momento determinado.

- **Responsabilidad:** Manejo eficiente y eficaz de los recursos y logística en la realización de nuestras actividades que deben llevarse a cabo de modo que se cumplan con excelencia.
- **Vocación de Servicio:** En las prestaciones de salud, debe existir vocación de servicio hacia los usuarios, volcando para ello todos sus conocimientos profesionales.

1.4. Estructura Organizacional

La estructura Organizacional del Seguro Social Universitario La Paz fue actualizada y aprobada mediante Resolución de Directorio N° 019/2022 en fecha 02 de agosto de 2022. Estructura que se refleja en la Nueva Escala Salarial, Manual de Puestos y Planilla Presupuestaria.



El organigrama presentado tiene la estructura Jerárquica vertical donde se representan todas las divisiones administrativas de la organización y las relaciones jerárquicas o de dependencia que se establecen los siguientes niveles:

- Directorio;** El Honorable Directorio del Seguro Social Universitario La Paz, es el Máximo Órgano de Decisión, con funciones, normativas, deliberativas, resolutorias, consultivas y de fiscalización, actúa en forma colegiada y está conformado por Representantes de los siguientes sectores de la Universidad Mayor de San Andrés:

a) Un(a) Representante del Sector Patronal b) Un(a) Representante del Sector Docente c) Un(a) Representante del Sector Administrativo d) Un(a) Representante del Sector Pasivo.

b. **Gerencia General;** La Gerencia General es la Máxima Autoridad Ejecutiva del Seguro Social Universitario La Paz bajo su dependencia y supervisión directa; Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia De Salud y como unidades de asesoramiento: Planificación, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Transparencia Institucional, Lucha Contra La Corrupción Y Tecnologías De Información Y Comunicación.

c. **Nivel Intermedio;** compuesto por; Gerencias de salud y Gerencia Administrativa Financiera

Gerencia de salud; bajo su dependencia y supervisión se asignan la dirección y la administración del Hospital, Gestión de Calidad, enseñanza e investigación, Epidemiología y Bioestadística.

Gerencia Administrativa Financiera; bajo su dependencia y supervisión cuatro divisiones; Financiera, Bienes y Servicios, Recursos Humanos y Seguros.

d. **Nivel Operativo de Salud;** Dirección del Hospital bajo su dependencia y supervisión se encuentra Jefe de servicio de: Medicina Interna, Materno Infantil, Cirugía, Enfermería, medicina crítica y servicios complementarios de diagnóstico; farmacia, laboratorio clínico, fisioterapia y nutrición.

Administración del Hospital, bajo se dependencia, mantenimiento, archivo clínico y plataforma de atención al usuario.

e. **Nivel Operativo Administrativo Financiero;** División Finanzas bajo su dependencia y supervisión liquidaciones, presupuesto, contabilidad y tesorería. División Bienes y Servicios Administrativo que tiene bajo su dependencia, contrataciones, activos fijos y almacén central, División de Seguros conformado por afiliación, vigencia de derechos e inspección de empresas y aportes. División de Recursos Humanos.

2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2021-2025

Con Resolución de Directorio No 030/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022 se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

Documento técnico elaborado en el marco de la Ley Nº 777 Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia (SPIE) que fue el instrumento de planificación aplicado por la institución que marca el horizonte a mediano plazo sobre el accionar del SSU LP, permitiéndonos sistematizar e identificar estrategias que deben llevarse a cabo,

para lograr cumplir efectivamente la Misión y Visión en el marco de los mandatos normativos nacionales e internos de la institución para lo que fue creada.

En este sentido el PEI 2016-2020 del SSU LP se consolida como instrumento de gestión, dirección y planificación que define los objetivos, pilares, metas y resultados estructurado en 5 capítulos; 1) Enfoque Político, 2) Diagnostico, 3) Objetivos/acciones estrategias institucionales, 4) Planificación (Propuesta estratégica de desarrollo institucional) 5) Presupuesto quinquenal 6). Seguimiento y Evaluación

POLITICAS INSTITUCIONALES	ARTICULACIÓN AL PSDI (P-E-M-R-A)	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI 2021-2025 SSU LP)	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (PEI 2021-2025 SSU LP)
Gestión Integral de la Calidad	3.6.2.5.2a	OE 1: Otorgar prestaciones de salud integral a la población afiliada con calidad	Otorgación de Prestaciones bajo un enfoque de autoevaluaciones en el marco de Calidad.	AEI 1: Otorgar prestaciones integrales en salud en especie y en dinero, en los regímenes de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a corto plazo, en favor de la población asegurada del SSULP en un marco de gestión con calidad
Gestión de la Información para la toma de decisiones oportuna.	11.7.1.7.1	OE 2: Brindar un Servicio Administrativo Financiero óptimo para una gestión institucional apropiada.	Administración Financiera orientada hacia la sostenibilidad institucional.	AEI 2: Establecer una Gestión Administrativa Financiera y de Recursos Humanos para el SSULP sostenible con un Sistema de Información consolidado.
Gestión administrativa, financiera con sostenibilidad.			Consolidación de un Sistema de Información integral	

ARTICULACIÓN AL PSDI Y PDES 2021-2025

Acción Estratégica Institucional 1



P	E	M	R	AS	AI	DESCRIPCION
3						Salud, Educación y Deportes
	6					Salud y deporte para proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia
		2				Fortalecer y universalizar la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.
			5			Se ha implementado una estrategia de evaluación de calidad a los servicios
				2a		Implementar un sistema de evaluación de en la prestación de servicios en los Establecimientos de Salud de la Seguridad Social a Corto Plazo
					1	Otorgar prestaciones integrales en salud en especie y en dinero, en los regímenes de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a corto plazo, en favor de la población asegurada del SSULP en un marco de gestión con calidad.

Acción Estratégica Institucional 2

P	E	M	R	AS	AI	DESCRIPCION
11						Soberanía y transparencia en la gestión pública
	7					Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional
		1				Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción
			7			Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado conforme a las necesidades del pueblo boliviano fortaleciendo el acceso a la información y comunicación
				1		Gestión Pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación
					2	Establecer una Gestión Administrativa Financiera y de Recursos Humanos para el SSULP sostenible con un Sistema de Información consolidado.

El presupuesto proyectado para el quinquenio 2021-2025 se refleja en el siguiente cuadro:

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES					
					GASTO CORRIENTE					
					2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
6.2.5.2a.1	Se ha implementado un sistema de evaluación de la calidad en el SSULP		72	447.815.869	92.814.878	93.099.468	89.230.793	87.031.176	85.639.554	447.815.869
		Otorgar prestaciones integrales en salud en especie y en dinero, en los regímenes de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a corto plazo, en favor de la población asegurada del SSULP en un marco de gestión con calidad.	72	447.815.869	92.814.878	93.099.468	89.230.793	87.031.176	85.639.554	447.815.869
7.17.12	Se ha logrado contar con un Servicio Administrativo Financiero óptimo para una gestión institucional apropiada orientada a la sostenibilidad.		00	25.909.019	2.375.197	5.889.358	5.997.921	5.847.988	5.798.555	25.909.019
		Establecer una Gestión Administrativa Financiera y de Recursos Humanos para el SSULP sostenible con un Sistema de Información consolidado.	00	25.909.019	2.375.197	5.889.358	5.997.921	5.847.988	5.798.555	25.909.019
		TOTAL		473.724.888	95.190.075	98.988.826	95.228.714	92.879.164	91.438.109	473.724.888

3. PLAN OPERATIVO ANUAL POA – 2023

De manera estructural y con un enfoque que pretende alcanzar una efectiva gestión institucional, se han identificado diferentes factores orientados a un desarrollo organizacional coherente con las necesidades presentes y futuras, y posteriormente el desarrollo de mecanismos de control interno para una adecuada gestión administrativa, cuyo efecto tendrá incidencia favorable en el área de salud.

En ese sentido, en el Plan Operativo Anual 2023 del Seguro Social Universitario La Paz, se establecieron dos (2) acciones de corto plazo en relación a las dos (2) acciones estratégicas institucionales, tal como se expone en el siguiente cuadro:

Código PEI	Acción Estratégica Institucional AEI	Pon d. %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Producto Final Gestión 2023	Código POA 2023	Acciones de Corto Plazo ACP Gestión 2023	Indicador	Fórmula	Línea Base 2021	Meta 2023
6.2.5.2a.1	Otorgar prestaciones integrales en salud en especie y en dinero, en los regímenes de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a corto plazo, en favor de la población asegurada del SSULP en un marco de gestión con calidad.	93%	Razón de Consultas Nuevas por la Población Afiliada (RCNPA)	Área de Salud	Prestación de Servicios de Salud a la Población asegurada del Seguro Social Universitario La Paz	ACP 1	Otorgar a la Población Asegurada del Seguro Social Universitario La Paz, el 100% de las prestaciones de salud integral de corto plazo con calidad en el Marco de la Política SAFCI, en la Gestión 2023	Razón de Consultas Nuevas por la Población Afiliada (RCNPA)	RCNPA= Nro. de Consultas Nuevas/Población Total Afiliada	3,9	2 a 3
7.1.7.1.2	Establecer una Gestión Administrativa Financiera y de Recursos Humanos para el SSULP sostenible con un Sistema de Información consolidado.	7%	Tasa de Servicios Administrativos Financieros (TSAF)	Área Administrativa		ACP 2	Contribuir al fortalecimiento y sostenibilidad institucional mediante la reducción del 1% del Gasto Corriente del Seguro Social Universitario La Paz, para la Gestión 2023	Porcentaje de Reducción de Gasto Corriente (PRGC)	PRGC= (Gasto Corriente Año 2023/Gasto Corriente 2022-1)*100	0%	1%

Fuente: Unidad de Planificación.

El Plan Operativo Anual 2023 de las unidades organizacionales (salud y administrativos) del Seguro Social Universitario La Paz, se encuentra relacionado con las categorías programáticas del Anteproyecto de Presupuesto en los formatos y directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Por tanto, se tiene una correspondencia entre las acciones de corto plazo y las categorías programáticas, tal como se expone en el siguiente cuadro:

Relación POA – Presupuesto Consolidado por Acciones de Corto Plazo
(Expresado en bolivianos)

Código POA 2023	Acciones de Corto Plazo ACP Gestión 2023	Indicador	Fórmula	Línea Base 2021	Meta 2023	Pond %	Estructura Programática				
							Cód. Prog.	Denominación del Programa	Cód. Act	Actividad	Ppto
ACP 1	Otorgar a la Población Asegurada del Seguro Social Universitario La Paz, el 100% de las prestaciones de salud integral de corto plazo con	Razón de Consultas Nuevas por la Población Afiliada (RCNPA)	RCNPA= Nro. de Consultas Nuevas/Población Total Afiliada	3,9	2 a 3	90%	720	DESARROLLO SALUD Y DEPORTE	1	Salud: Promoción, Prevención, Curación, Rehabilitación	85.992.249
									73(3)	SSUE	600.000
									93(4)	Personas con discapacidad	1.388.485

	calidad en el Marco de la Política SAFCI, en la Gestión 2023								98	Covid-19	1.812.400
ACP 2	Contribuir al fortalecimiento y sostenibilidad institucional mediante la reducción del 1% del Gasto Corriente del Seguro Social Universitario La Paz, para la Gestión 2023	Porcentaje de Reducción de Gasto Corriente (PRGC)	PRGC= (Gasto Corriente/Ingreso Corriente-1)*100	0%	1%	10%	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1	Administración	5.745.761
TOTAL PRESUPUESTO EN BS.											95.538.895

Fuente: Unidad de Planificación.

Se ha incluido en el poa y presupuesto institucional para la gestión 2023 por instrucción expresa del Honorable Directorio, la programación para la compra de un equipo médico de Litotricia, el cual, tiene un costo aproximado de 2.296.800.- (Dos millones doscientos noventa y seis mil ochocientos 00/100 bolivianos)

Es importante mencionar que es un equipo de última generación que realiza a través de ondas de choque la pulverización de piedras renales y cirugías de próstata, debido al costo es preciso analizar la posibilidad de la venta de servicios a través de convenios con otros entes gestores con el fin de que la recuperación financiera sea a mediano plazo, en virtud de continuar con las estrategias definidas para generar y mantener la sostenibilidad financiera de la institución.

Consideramos que esta adquisición debe ser respaldada con una Justificación Técnica de la Gerencia de Salud y la unidad solicitante, que respalde su incorporación en el POA y Presupuesto 2023.

Asimismo, dentro del POA 2023 se tienen planificadas las siguientes actividades a ejecutarse por las Unidades organizacionales tanto del Área de Salud como del Área Administrativa:

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE SALUD

ACP 1	Otorgar a la Población Asegurada del Seguro Social Universitario La Paz, el 100% de las prestaciones de salud integral de corto plazo con calidad en el Marco de la Política SAFCI, en la Gestión 2022
PRODUCTO	Servicios integrales de salud de calidad

Código Act	Actividad	Indicador de proceso	Meta 2023	Unidad Organizacional Ejecutora
------------	-----------	----------------------	-----------	---------------------------------

1	Dirigir la Gestión y Prestación del 100% de los Servicios de salud de la institución con calidad,	N° Políticas de Promoción y Prevención de la Salud Integral elaboradas y aprobadas	100%	Gerencia de Salud
2	Gestionar las operaciones del Hospital	Tasa de Servicios de con Protocolos de Atención Actualizados (TSPAA)	100%	Dirección de Hospital
3	Otorgar un Servicio de Consulta Externa en atenciones de salud a la población asegurada del seguro Social Universitario La Paz.	Razón de Consultas Nuevas por la Población Afiliada (RCNPA)	2 a 3	Director de Hospital
4	Brindar atención al 100% de pacientes que requieran hospitalización e interconsulta	Tasa de Ocupación de Camas	< 85%	Director de Hospital
5	Brindar un servicio de atención en emergencias	Nro de Emergencias Atendidas	8.752	Emergencias
6	Realizar el 100% de Cirugías que se requieran	Razón de Operaciones Efectuadas por Quirófano (ROEQ)	80-100	Responsable de Quirófano
7	Realizar el 100% de exámenes programados y solicitados en exámenes complementarios de Imagenología: Tomografía, Mamografía, Rayos X, Ecografía y otros que sean necesarios	N° de Exámenes realizados/ Nro total de exámenes programados * 100	100%	Imagenología
8	Fortalecer la Gestión de Calidad en salud a través de la implementación de proceso de mejora continua, completando al 100% el proceso de Acreditación del Hospital	Numero de EESS Acreditado	1	Gestión de Calidad
9	Realizar el seguimiento al ejercicio médico en cumplimiento a normativa vigente a través de la elaboración del 100% de auditorías médicas solicitadas	N° de Auditorías realizadas / N° de Auditorías solicitadas	100%	Auditoría Médica
10	Seguimiento y Monitoreo de enfermedades de notificación epidemiológica.	Nro de Tareas ejecutadas/Nro de Tareas programadas	100%	Epidemiología
11	Formación de profesionales en pre y pos grado del área de salud	Nro de tareas realizadas/Nro de tareas programadas	100%	Enseñanza e Investigación
12	Gestión de la información del SSULP	Nro de Tareas ejecutadas/Nro de Tareas programadas	100%	Bioestadística
13	Fortalecer y promover permanentemente la lactancia materna a través del cumplimiento de los 10 pasos hacia una lactancia Feliz	Nro de Tareas ejecutadas/Nro de Tareas programadas	100%	Comité de Lactancia Materna
14	Fortalecer y promover el uso adecuado del expediente clínico	Nro de Tareas ejecutadas/Nro de Tareas programadas	100%	Comité del Expediente Clínico
15	Lograr que el Equipo de Salud y Administrativo se Encuentre Actualizado y Capacitado en las Distintas Funciones y en las Normas que Estamos Regidos a fin de mejorar continuamente en la atención en los diferentes servicios.	Nro de Tareas ejecutadas/Nro de Tareas programadas	100%	Comité de Auditoria Medica
16	Apoyo y fortalecimiento en la vigilancia epidemiológica	Nro de Tareas ejecutadas/Nro de Tareas programadas	100%	Comité de Vigilancia Epidemiológica
17	Dispensar el 100% de recetas entregadas por los servicios médicos en el Marco de la LINAME.	N° de Recetas dispensadas/ Total de recetas realizadas	100%	Farmacia
18	Proveer el 100% de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, reactivos, material de laboratorio e insumos odontológicos a los servicios médicos en el marco de la normativa vigente.	N° de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, reactivos, material de laboratorio e insumos odontológicos entregados / Total de requerimientos recibidos	100%	Farmacia
19	Atención de todos los requerimientos del servicio transfusional	Nro de Tareas ejecutadas/Nro de Tareas programadas	100%	Servicio Transfusional

20	Atender al 100% de pacientes asegurados que requieran sesiones de Fisioterapia y Kinesiología de acuerdo a solicitud de especialidades	N° de pacientes atendidos en servicios en el Servicio de Fisioterapia/ Total de Ordenes de Fisioterapia recibidas	19.616	Fisioterapia y Kinesiología
21	Otorgar un Servicio de Laboratorio Clínico y bacteriológico eficiente a la población asegurada.	Nro de Tareas ejecutadas/Nro de Tareas programadas	100%	Laboratorio
22	Atender el 100% de solicitudes de dietas para pacientes de hospitalización y atención en consulta externa	N° de pacientes atendidos en servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento/total de solicitudes realizadas	100%	Nutrición
23	Responder el 100% de casos que demanden la intervención de Trabajo Social, cumpliendo con las funciones propias del área	Nro de Tareas ejecutadas/Nro de Tareas programadas	100%	Trabajo Social
24	Otorgar cuidados y asistencia de enfermería en Consulta Externa, Hospitalización, Servicios Auxiliares al 100% de los asegurados que lo requieran	Nro de Tareas ejecutadas/Nro de Tareas programadas	100%	Enfermería
25	Gestionar el 100% de los requerimientos necesarios para el buen funcionamiento del hospital	N° de requerimientos realizados	100%	Administración del Hospital
26	Gestionar el 100% los servicios necesarios para el funcionamiento operativo de las instalaciones y equipamiento del Seguro Social Universitario	N° de requerimientos realizados	100%	Servicios Generales y Mantenimiento
27	Brindar atención de información sobre los servicios de salud al 100% de los usuarios que lo requieran	N° de citas médicas agendadas/N° de citas médicas disponibles	100%	Plataforma
28	Atender al 100% de los estudiantes universitarios de la UMSA afiliados al SSUE que soliciten atenciones médicas	N° de atenciones realizadas /N° de afiliados	100%	Director de Hospital
29	Incrementar el porcentaje de inserción de personas con discapacidad dentro de la planilla del personal del Seguro Social Universitario La Paz en la gestión 2022.	N° de Trabajadores del SSU con discapacidad/Total de Trabajadores del SSU	3%	Recursos Humanos
30	Atención de pacientes en consultorio de respuesta rápida	Número de atenciones realizadas	8.000	CRR

ACTIVIDADES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

ACP 2	Contribuir al fortalecimiento y sostenibilidad institucional mediante la reducción del 1% del Gasto Corriente del Seguro Social Universitario La Paz, para la Gestión 2023
PRODUCTO	Gestión administrativa y financiera optimizada, eficiente y transparente

Código Act	Actividad	Indicador de proceso	Meta 2021	Unidad Organizacional Ejecutora
1	Administración y Gerencia del Seguro Social Universitario de La Paz	Nro de Tareas ejecutadas/Nro de Tareas programadas	100%	Gerencia General
2	Realizar el 100% de Procesos legales y de asesoramiento jurídico requeridos en la Gestión 2022	N° de actividades realizadas /Total de Actividades programadas	100%	Asesoría Jurídica
3	Realizar el 100% de Procesos de Auditoria Interna requeridos en la Gestión 2021	N° de Auditorías realizadas /total de auditorías programadas	100%	Auditoria Interna

4	Velar por el cumplimiento del 100% de los ejes de política de prevención y anticorrupción: Eje 1: Fortalecimiento de la participación ciudadana; Eje 2: Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información; Eje 3: Medidas para eliminar la corrupción; Eje 4: Mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional	N° de actividades realizadas /Total de Actividades programadas	100%	Transparencia Institucional
5	Planificación estratégica y organización del SSULP	Nro de Tareas ejecutadas/Nro de Tareas programadas	100%	Planificación
6	Realizar la sistematización y digitalización del 100% de los procesos administrativos y médicos	N° de Procesos Sistematizados	100%	Tecnologías de la Información y Comunicación
7	Establecer políticas y estrategias de comunicación e información pública del Seguro Social Universitario de La Paz proporcionando apoyo informativo y de cobertura a la Gerencia General consolidando la imagen institucional hacia la población asegurada y en general.	N° de Estrategias implementadas	100%	Comunicación y Relaciones Públicas
8	Coadyuvar en la planificación, organización, ejecución, dirección y control de los recursos financieros y materiales requeridos en el 100% durante el ejercicio de la gestión institucional	N° de informes realizados	100%	Gerencia Administrativa Financiera
9	Realizar el 100% de los procesos requeridos de la División Financiera en la Gestión 2023	N° de procesos realizados / Total de procesos	100%	División Financiera
10	Realizar el 100% de los procesos requeridos de la División de bienes y Servicios en la Gestión 2023	N° de procesos realizados / Total de procesos	100%	División de Bienes y Servicios
11	Realizar el 100% de los procesos requeridos de la División de Seguros en la Gestión 2023	N° de procesos realizados / Total de procesos	100%	División de Seguros
12	Realizar el 100% de Procesos administración de personal requeridos en la Gestión 2023	N° de actividades realizadas /Total de Actividades programadas	100%	División de Recursos Humanos

Respecto a la Inversión en Equipo Médico se ha previsto las siguientes adquisiciones:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.	Unidad Organizacional Ejecutora
1	Balón de oxígeno pequeño portátil	4	EQUIPO	2.000	8.000	Enfermería
2	Carro de paro	4	EQUIPO	10.000	40.000	Enfermería
3	Electrocardiógrafo de 3 derivaciones	2	EQUIPO	25.000	50.000	Enfermería
4	Mesa mayo quirúrgico	2	EQUIPO	12.000	24.000	Enfermería
5	Mesas de mayo	15	EQUIPO	1.500	22.500	Enfermería
6	Mesas de mayo de dos cuerpos	3	EQUIPO	5.000	15.000	Enfermería
7	Monitores de signos vitales	5	EQUIPO	15.000	75.000	Enfermería
8	Silla de ruedas	4	EQUIPO	4.000	16.000	Enfermería
9	Equipo laser	1	EQUIPO	27.211	27.211	Fisioterapia Y Kinesiología
10	Sonda laser para equipo endolaser 422	1	EQUIPO	32.750	32.750	Fisioterapia Y Kinesiología
11	Tanque de parafina	1	EQUIPO	3.062	3.062	Fisioterapia Y Kinesiología
12	Equipo Ecógrafo	1	EQUIPO	850.000	850.000	Imagenología
13	Máquina de hemodiálisis	1	EQUIPO	230.000	230.000	Nefrología-Hemodialisis
14	Refrigeradora de uso médico	2	EQUIPO	2.000	4.000	Unidad de Terapia Intensiva

15	Plataforma láser, equipo de Litotripcia endocorpoera láser holmiun 120 watts	1	EQUIPO	2.296.800	2.296.800	Urologia
TOTAL EN BS.					3.694.323	

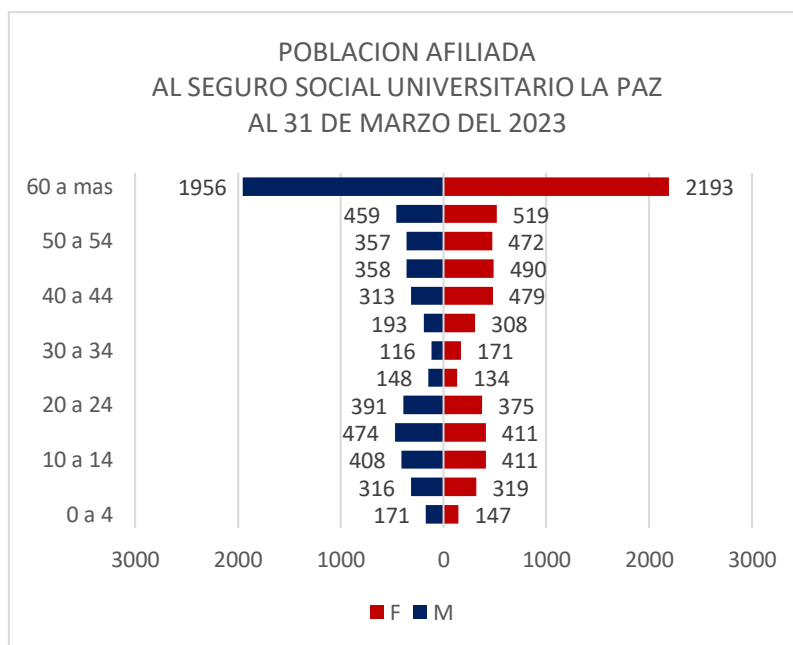
4. POBLACION AFILIADA

La población afiliada al 31 de marzo de 2023 alcanzo a 12089 asegurados entre titulares y beneficiarios, presentado una disminución respecto al cierre de la Gestión 2022 del 2.2%, asimismo el Grupo etáreo con mayor cantidad de población afiliada es el de 60 años o más, con el 34.32% del total de la población afiliada.

Población Afiliada del SSU-LP
 Hasta el 31 de marzo de la Gestión 2023

GRUPO ETAREO	M	F	Total
0 a 4	171	147	318
5 a 9	316	319	635
10 a 14	408	411	819
15 a 19	474	411	885
20 a 24	391	375	766
25 a 29	148	134	282
30 a 34	116	171	287
35 a 39	193	308	501
40 a 44	313	479	792
45 a 49	358	490	848
50 a 54	357	472	829
55 a 59	459	519	978
60 a mas	1956	2193	4149
Total	5660	6429	12089

Fuente: Bioestadística

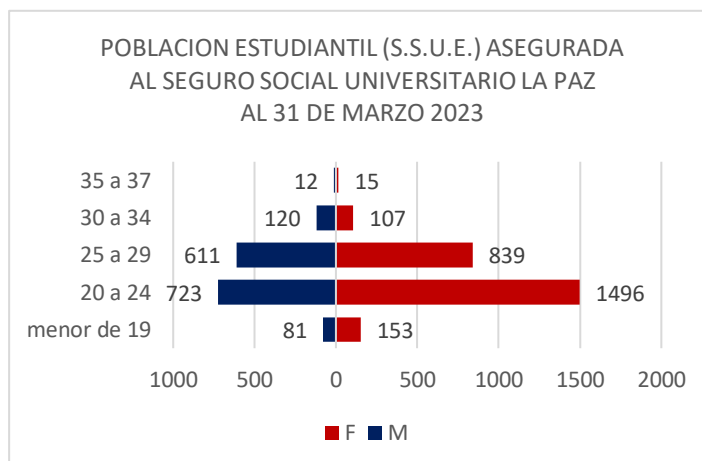


La pirámide poblacional muestra el proceso de envejecimiento de la población asegurada, que al igual que en otras partes del mundo, se ha ido consolidando como parte de una dinámica demográfica la reducción de la fecundidad y un aumento de la esperanza de vida. La esperanza de vida significa el número de años que, en promedio, se espera viva una persona al nacer y refleja la calidad de vida de un país. para 2022, esta aumentó a 74 años.

Población Asegura al Seguro Social Universitario Estudiantil
 Hasta el 31 de marzo de la Gestión 2023

GRUPO ETAREO	M	F	Total
menor de 19	81	153	234
20 a 24	723	1496	2219
25 a 29	611	839	1450
30 a 34	120	107	227
35 a 37	12	15	27
Total	1547	2610	4157

Fuente: Bioestadística



Asimismo, el Seguro Social Universitario Estudiantil SSUE, hasta el 31 de marzo de 2023 alcanzó la afiliación de 4157 estudiantes, de los cuáles el grupo etáreo con mayor cantidad de estudiantes (2219), es el comprendido entre 20 y 24 años siendo el sexo femenino el de mayor preponderancia.

En la siguiente tabla se muestra las instituciones afiliadas en la Gestión 2023

POBLACION AFILIADA AL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ
 POR TIPO DE AFILIADO SEXO E INSTITUCION
 AL 31 DE MARZO DEL 2022

INSTITUCION	TITULAR			BENEFICIARIO			Total		
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total
ALDEAS INFANTILES	37	103	140	63	65	128	100	168	268
ASOCIACION DE JUBILADOS DE LA UMSA	0	1	1	0	0	0	0	1	1
BELMONTE INGENIEROS S.R.L.	15	9	24	8	22	30	23	31	54
CIRCULO DE LA UNION	2	3	5	3	4	7	5	7	12
COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA	32	17	49	32	33	65	64	50	114
COOPERATIVA DE AHORRO CREDITO CERRADO LABORAL SAN ANDRES LTDA	13	14	27	26	22	48	39	36	75
DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE EN BOLIVIA	1	1	2	2	1	3	3	2	5
FIAME S.R.L.	2	0	2	3	3	6	5	3	8
FUNDACION ESPACIO DE CUALIFICACION DOCENTE	6	1	7	6	12	18	12	13	25
FUNDACION PARA LA PROMOCION E INVESTIGACION DE PRODUCTOS ANDINOS PROIMPA	7	4	11	7	14	21	14	18	32
FUNDACION UNIR BOLIVIA	7	6	13	5	7	12	12	13	25
INSTITUTO FRANCES DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO	4	3	7	4	7	11	8	10	18
NEW PACIFIC METALS MINERALES S.A.	45	10	55	4	5	9	49	15	64
OBSERVATORIO SAN CALIXTO	9	3	12	2	6	8	11	9	20
PRESCRIPTION DATA BOLIVIA	1	15	16	3	4	7	4	19	23
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO	99	177	276	210	234	444	309	411	720
SEGURO VOLUNTARIO	13	12	25	15	21	36	28	33	61

SISTEMA INTEGRADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA BOLIVIANA	1	2	3	0	0	0	1	2	3
UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR	4	13	17	6	9	15	10	22	32
UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIA SAN PABLO ADMINISTRATIVO	117	143	260	119	164	283	236	307	543
UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIA SAN PABLO DOCENTE	131	90	221	70	98	168	201	188	389
UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA DE TARIJA	0	1	1	0	1	1	0	2	2
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES ADMINISTRATIVO	826	535	1361	686	1231	1917	1512	1766	3278
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES DOCENTE	1283	493	1776	678	1318	1996	1961	1811	3772
RENTISTA	944	958	1902	69	488	557	1013	1446	2459
TRASPASO	21	20	41	19	26	45	40	46	86
Total	3620	2634	6254	2040	3795	5835	5660	6429	12089

INSTITUCION	TITULAR			BENEFICIARIO			Total		
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES ESTUDIANTES	1547	2610	4157	0	0	0	1547	2610	4157

Fuente: Bioestadística

5. GERENCIA DE SALUD

La Gerencia de Salud para la Gestión 2023 ha programado realizar actividades que generen los siguientes resultados:

No.	META PROGRAMADA
1	Fortalecimiento del Bloque quirúrgico con dotación de lámpara dialítica y máquina de anestesia.
2	6 campañas de salud: <ul style="list-style-type: none"> - Salud Renal - Prevención de Hipertensión Arterial Sistémica - Prevención de Diabetes mellitus / Síndrome Metabólico - Prevención de Cáncer de Próstata - Prevención de Cáncer de Cuello Uterino y Cáncer de Mama - Salud oral
3	Implementación de Protocolos de Atención médica.
4	Implementación del Triagem en Emergencias
5	Implementación de la Encuesta de Satisfacción al Usuario, tomando en cuenta al adulto mayor
6	Estudio de investigación en salud, en coordinación con INSAD
7	Convenios interinstitucionales para el Proceso Docente-Asistencial
8	Auditorías Internas con el Comité de Auditoría Médica
9	Implementación y seguimiento de la acreditación
10	Realización de dos CAI institucionales, una a medio término y otra a final de gestión.
11	Continuidad en el funcionamiento de los Comités de Salud implementados <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Vigilancia Epidemiológica - Comité de Auditoría Médica - Comité de Expediente Clínico - Comité de Lactancia Materna - Comité de Fármaco-vigilancia - Comité de Farmacia y Terapéutica - Comité de Gestión de Calidad y Acreditación
12	Vacunación continua en cumplimiento al PAI y Emergencia Sanitaria vigente.

Cartera de Servicios

El Seguro Social Universitario LA Paz, con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros asegurados cuenta con la siguiente cartera de servicios, asimismo ha destinado un presupuesto específico para la compra de servicios externos que fueran requeridos a lo largo de la gestión.

- Consulta Externa
- Hospitalización
- Emergencias
- Terapia Intrnsiva, Terapia Intermedia
- Consultorio de Respuesta Rápida
- Farmacia
- Exámenes complementarios de diagnóstico y de tratamiento
- Teleconsulta (cuando se requiera)
- Visita Domiciliaria

ESPECIALIDADES EN CONSULTA EXTERNA

ESPECIALIDAD EN CONSULTA EXTERNA	
HOSPITAL	COMPRA DE SERVICIOS
CARDIOLOGÍA	CARDIOLOGÍA PEDIATRICA
CIRUGÍA	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
DERMATOLOGÍA	CIRUGIA MAXILOFACIAL
GASTROENTEROLOGIA	CIRUGÍA ONCOLÓGICA
GINECOLOGÍA	CIRUGIA PEDIÁTRICA
MEDICINA DEL TRABAJO	ENDOCRINOLOGIA
MEDICINA FAMILIAR	GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA
MEDICINA GENERAL	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA
MEDICINA INTERNA	NEUROCIRUGÍA
NEFROLOGIA	ONCOLOGÍA CLÍNICA
NEUMOLOGÍA	TERAPIA DEL DOLOR
NEUROLOGÍA CLINICA	
NUTRICION	
ODONTOLOGÍA	
OTORRINOLARINGOLOGÍA	
PEDIATRÍA	
PROCTOLOGÍA	
PSICOLOGIA	
PSIQUIATRIA	
REUMATOLOGÍA	
TRAUMATOLOGÍA	
UROLOGÍA	

6. GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Gerencia Administrativa Financiera en virtud a lo programado en el POA 2023 y PEI 2021 – 2025 tiene planificado realizar las siguientes actividades y tareas:

Actividades - Tareas
Realizar seguimiento trimestral sobre la situación financiera y administrativa de la Institución planificada para la gestión 2023.
Conformar, dirigir y coordinar la realización del Comité de Análisis de la información administrativa financiera.
Dirigir, organizar y gestionar el 100% de las actividades administrativas y financieras de la institución.
Reducir las cuentas por cobrar al 60% de los servicios médicos efectuados a seguros del interior
Promover la realización de Auditoria Externa Financiera de la gestión 2022.
Dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoria Interna para la gestión 2023
Realizar la sistematización y digitalización progresiva de los procesos administrativos.
Velar por el cumplimiento de la política de prevención y anticorrupción: Fortalecimiento de la participación ciudadana; Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información; Medidas para eliminar la corrupción; Mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional
Coadyuvar en la planificación, organización, ejecución, dirección y control de los recursos financieros y materiales requeridos durante el ejercicio de la gestión institucional a través de los Departamentos Administrativo, Financiero y de Seguros.
Realizar el 100% de los procesos requeridos al Departamento Administrativo en la Gestión 2023
Realizar el 100% de los procesos requeridos al Departamento Financiero en la Gestión 2023
Realizar el 100% de los procesos requeridos al Departamento de Seguros en la Gestión 2023

6.1. PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS GESTION 2023.

Presupuesto de Ingreso:

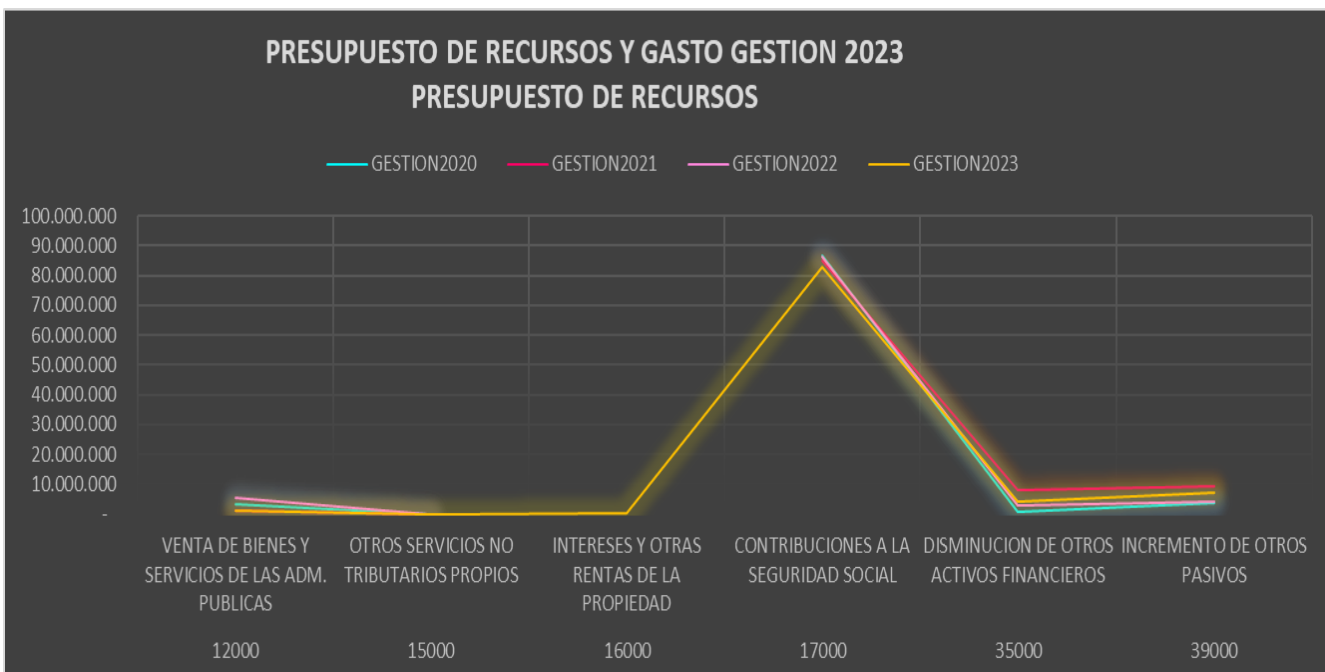
El Seguro Social Universitario La Paz, tiene programado el Presupuesto de Ingresos 2023 en función al análisis de las últimas tres gestiones.

PRESUPUESTO DE INGRESO COMPARATIVO 2020 AL 2022 Y PROGRAMACIÓN 2023

GRUPO	DESCRIPCION	GESTION2020		%	GESTION2021		%	GESTION2022		%	GESTION2023
		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN		
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADM. PUBLICAS	3.447.624	1.013.177	29,39%	1.215.868	1.425.590	117,25%	5.540.254	3.674.229	66,32%	958.343
15000	OTROS SERVICIOS NO TRIBUTARIOS PROPIOS	33.790	88.879	263,03%	35.000	4.977	14,22%	39.261	21.304	54,26%	5.475
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD										300.000
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	86.672.897	89.148.185	102,86%	85.024.005	83.467.771	98,17%	86.344.351	83.432.308	96,63%	82.955.262
35000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	700.000	422.220	60,32%	8.001.002	829.840	10,37%	2.804.000	406.850	14,51%	4.046.123
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3.800.000	7.109.089	187,08%	9.310.000	9.496.585	102,00%	4.260.960	5.373.361	126,11%	7.273.692
	TOTAL	94.654.311	97.781.550	103,30%	103.585.875	95.224.763	91,93%	98.988.826	92.908.052	93,86%	95.538.895

Fuente: Unidad de Presupuestos

Los ingresos no han sido incrementados considerablemente en las gestiones observadas, mantienen una tendencia lineal cuyas variaciones no son significativas, como se observa gráficamente:



Las contribuciones seguridad social, que corresponde al aporte patronal de activos y pasivos, representan el mayor ingreso para el Seguro Social Universitario La Paz.

Presupuesto de Gasto:

Así mismo, el Presupuesto de Gastos 2023 ha sido programado en función al análisis de las últimas tres gestiones.

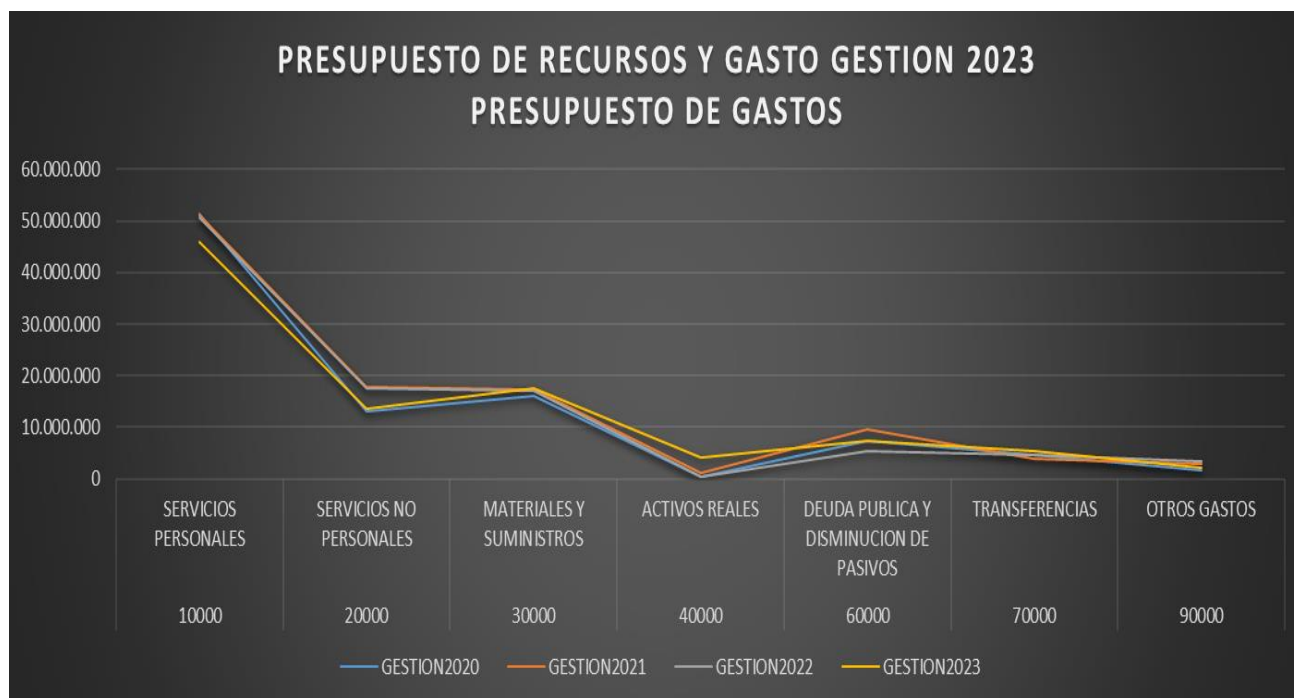
PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO 2020 AL 2022 Y PROGRAMACIÓN 2023

GRUPO	DESCRIPCION	GESTION2020		%	GESTION2021		%	GESTION2022		%	GESTION2023
		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	EJECUCION	
10000	SERVICIOS PERSONALES	51.297.454	46.863.465	91,36%	51.197.450	43.729.031	85,41%	50.593.451	44.199.331	87,36%	45.894.608
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	13.170.436	13.066.393	99,21%	17.696.933	17.459.057	98,66%	17.623.320	17.738.988	100,66%	13.513.278
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.074.732	15.927.442	99,08%	17.392.967	17.275.087	99,32%	17.067.211	16.821.167	98,56%	17.429.869
40000	ACTIVOS REALES	509.720	422.220	82,83%	1.050.258	829.840	79,01%	417.900	406.850	97,36%	4.046.123
50000	ACTIVOS FINANCIEROS										
60000	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE PASIVOS	7.232.002	7.109.089	98,30%	9.538.199	9.496.585	99,56%	5.430.960	5.373.361	98,94%	7.273.692
70000	TRANSFERENCIAS	4.714.454	4.490.597	95,25%	3.897.744	3.822.198	98,06%	4.507.940	4.812.182	106,75%	5.277.317
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS										
90000	OTROS GASTOS	1655513	1.653.790	99,90%	2.812.324	2.578.279	91,68%	3.338.044	3.507.503	105,08%	2.104.008
	TOTAL	94.654.311	89.532.997	94,59%	103.585.875	95.190.075	91,89%	98.978.826	92.859.382	93,82%	95.538.895

Fuente: Unidad de Presupuestos

En la línea de contención al gasto del Seguro Social Universitario La Paz, sin afectar la calidad en los servicios prestados, los Presupuestos de Gastos han sido reducidos hasta una programación de Bs95.538.895,00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS).

Gráficamente se observa el siguiente comportamiento por grupo presupuestario:



Fuente: Unidad de Presupuestos

EL objetivo en el mediano plazo es equilibrar los gastos corrientes con los ingresos corrientes, priorizando los servicios de salud.

6.2. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DETALLE DE CONTRATACIONES / ADQUISICIONES				
DESCRIPCION			2022	2023
DECRETO SUPREMO 0181 Y SUS MODIFICACIONES NB - SABS	COMPRAS MENORES DE Bs. 1 A Bs. 50.000	COMPRAS MENORES GENERALES	307	241
		COMPRAS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	102	100
		COMPRAS MENORES TOTAL	409	341
		COMPRAS MENORES GENERALES SICOES	37	39
		COMPRAS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SICOES	14	20
		COMPRAS MENORES TOTAL SICOES	51	59
	ANPE MAYOR DE Bs. 50.000 A Bs. 1.000.000	ANPE hasta Bs. 200.000 GENERALES	22	40
		ANPE hasta Bs. 200.000 MEDICAMENTOS	9	13
		ANPE hasta Bs. 200.000 TOTAL	31	53
		ANPE hasta Bs. 1000.000 GENERALES	8	11
		ANPE hasta Bs. 1000.000 MEDICAMENTOS	6	12
		ANPE hasta Bs. 1000.000 TOTAL	14	23
	LICITACION PUBLICA NACIONAL MAYOR A Bs. 1.000.000	LICITACION PUBLICA NACIONAL GENERALES	2	2
		LICITACION PUBLICA NACIONAL MEDICAMENTOS	2	2

	Art. 65 D.S. 0181	DIRECTA	1	0
R/CE 09 V8.	AUDITORIAS EXTERNAS	OTROS MODALIDADES	0	0

DESCRIPCION	2022	2023
COMPRAS MENORES	460	400
ANPE	45	76
LICITACION PUBLICA NACIONAL	4	4
DIRECTA	1	0
OTROS MODALIDADES	0	0
TOTAL	510	480

DESCRIPCION	CANT	BS.
COMPRAS MENORES	59	2.602.461,00
ANPE	76	12.965.300,00
LICITACION PUBLICA NACIONAL	4	13.266.832,70
TOTAL	139	28.834.593,70

6.3. RECURSOS HUMANOS

La División de Recursos Humanos en la Gestión 2023 llevará adelante con carácter de prioridad la Evaluación de Desempeño a todos los trabajadores de la institución, asimismo durante la gestión se implementará el Plan de Capacitación y Plan de Movilidad.

Actividades	Indicador de proceso	Meta 2023	Temporalización (Trimestral)				Medio de Verificación
			1er.	2do.	3er.	4to.	
Elaborar el Plan Anual de Capacitaciones	Plan de Capacitación elaborado /Plan de Capacitación programado	100%			100%		Documento del Plan de Capacitación
Elaborar el Plan de Movilidad del Personal	Plan de Movilidad de Personal elaborado y Plan de Movilidad de Personal programado	1		100%			Documento del Plan de Movilidad
Realizar la Evaluación de Desempeño del Personal	Evaluación de Desempeño realizada	1			100%		Documento de la Evaluación de desempeño

Categoría Profesional		Tipo Contrato				Total	Porcentaje
		Permanente		No Permanente			
		TC	MT	TC	MT		
Profesionales y Técnico Superior en	Aux. Enfermería	29		26		55	19,71%
	Lic. Enfermería	17		20		37	13,26%
	Médico Especialista	18	7	10	7	42	15,05%

	Médico General	5		7		12	4,30%
	Bioquímico	6		7		13	4,66%
	Farmacéutico	6		1		7	2,51%
	Odontólogo	1	5	3	3	12	4,30%
	Técnico Sup. Imagenología	3	1	2		6	2,15%
	Fisioterapia y Rehab.	4				4	1,43%
	Nutrición Clínica			1		1	0,36%
	Técnico Superior EEG		1			1	0,36%
	Trabajo Social			2		2	0,72%
	Sub Total Profes. Salud	89	14	79	10	192	68,82%
Area Administrativa	Apoyo Administrativo	14		14		28	10,04%
	Servicios Generales	10		13		23	8,24%
	Gerencia SSU	2				2	0,72%
	Unidad Jurídica	2		3		5	1,79%
	Unidad de Auditoría Interna	2				2	0,72%
	Profesional Administrativo	7		14		21	7,53%
	Técnico Superior Sistemas			1		1	0,36%
	Unidad de Recursos Humanos	1		3		4	1,43%
	Unidad Estadística	0		1		1	0,36%
	Sub Total Administración	38	0	49	0	87	31,18%
Total SSU LP		127	14	128	10	279	100,00%

7. ASESORÍA LEGAL

Las actividades de Asesoría Jurídica se reflejan en el siguiente cuadro:

Actividades	Línea Base 2022	Meta 2023	Medio de Verificación
Asesoramiento al Honorable Directorio	20	100%	Actas de Directorio
Elaborar Resoluciones de Directorio que se requieran	25	100%	Resolución de Directorio
Asesorar en reuniones de la Comisión de Prestaciones	25	100%	Reuniones de la Comisión de Prestaciones
Elaboración de Resoluciones Administrativas solicitadas	200	100%	Resolución de Comisión de Prestaciones
Elaboración de Resoluciones Administrativas solicitadas	20	100%	Resoluciones Administrativas
Elaboración de Contratos y Contratos Modificatorios solicitados	100	100%	Contratos y Contratos Modificatorios solicitados
Asesoramiento a la Gerencia General y distintas Unidades	200	100%	Cartas, Informes Oficios
Atención a Demandas Laborales	10	100%	Demandas Laborales
Atención a Demandas Penales	5	100%	Demandas Penales
Atención a Demandas Coactivas	5	100%	Demandas Coactivas
Avance de los Procesos supeditados a la carga procesal de los juzgados	3	100%	Reportes a la Contraloría

8. AUDITORÍA INTERNA.

N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DIAS	FECHAS		M E S E S												
			INICIAL	FINAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
	Auditoria por mandato legal (1)	-															
1	Auditoria de confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del SSU-LP, gestión 2023	90	02/01/2023	25/12/2023													
	Auditorias operacionales (2)																
2	Auditoria operacional al proceso de afiliación y vigencia de derechos, gestión 2022	82	01/02/2023	31/05/2023													
	Seguimientos (6)																
3	Primer seguimiento a la auditoria especial de cumplimiento control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada funcionario del SSU-LP, gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020	62	01/06/2023	31/08/2023													
4	Segundo seguimiento a la auditoria especial pago recargo nocturno, gestión 2018	20	01/07/2023	27/07/2023													
5	Primer seguimiento informe del auditor independiente de estados financieros, gestión 2018 (Firma Gutiérrez & Thomson)	35	28/07/2023	31/08/2023													
6	Primer seguimiento a la auditoria de confiabilidad de los registros y estados financieros del SSU-LP, al 31 de diciembre 2021	64	01/09/2023	30/11/2023													
7	Segundo seguimiento a la auditoria de la confiabilidad de los registros y estados financieros del SSU-LP, al 31 de diciembre 2020	64	01/09/2023	30/11/2023													
8	Segundo seguimiento referente a la evaluación del sistema de presupuestos en el SSU-LP, gestión 2018	20	01/12/2023	30/12/2023													
	Actividades no programadas																
9	Actividades	90	02/01/2023	31/12/2023													
	TOTAL	527															

9. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La División de Tecnologías de la Información y Comunicación a través de la reorganización de la infraestructura de servidores, la reingeniería de la red de datos y los planes de migración a software libre pretende lograr en la presente gestión lo siguiente:

- Con la reorganización de la infraestructura de servidores, que con los servicios implementados exigen mayor requerimiento de recursos y cambio de software para la administración de servidores, buscamos mejorar el rendimiento y la eficiencia de los sistemas informáticos del hospital. Con este trabajo, tendremos servidores eficientes y con software libre por la solicitud de la AGETIC, lo que permitirá una mejor gestión de datos y un acceso más rápido a la información. También podremos contar con un óptimo arreglo del almacenamiento de la información, lo que nos permitirá mantener y gestionar grandes volúmenes de datos de manera segura.
- La reingeniería de la red de datos busca mejorar la conectividad y el acceso a la información en todo el hospital. Con esta actualización, se implementarán nuevas tecnologías para mejorar la velocidad y la seguridad de la red, lo que permitirá una mejor gestión de datos y una mayor eficiencia en la comunicación y el intercambio de información entre las diferentes unidades del hospital.
- Los planes de migración a software libre están basados en las políticas del ministerio de la presidencia y la AGETIC, que buscan reducir los costos en licencias de software y mejorar la

seguridad en la gestión de los datos. Esta migración se realizará de manera progresiva, y se capacitará a todo el personal en el uso de estas herramientas de software libre.

- Estas actualizaciones, buscan mejorar la calidad de los servicios que se brindan a los pacientes y la eficiencia en la gestión de los procesos administrativos del hospital.

10. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

La Unidad de Transparencia ha planificado realizar las siguientes actividades dentro de sus competencias como lo establece la normativa vigente:

N°	ACTIVIDADES	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
1	Gestionar denuncias de corrupción	30	30	60
2	Gestionar peticiones de informe	30	30	60
3	Revisar la transparencia de procesos de contratación de compras menores, licitaciones públicas modalidad ANPE	4	4	8
4	Realizar capacitaciones a través de seminarios	1	2	3
5	Coordinar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas	1	1	2
6	Participar de ferias, reuniones, Cumbres convocadas por el Ministerio de Justicia y Ministerio de Salud y deporte	5	5	10
7	Realizar capacitaciones al personal Administrativo y de Salud en temas de Ética y Ley de Discriminación	1	1	2

LA PAZ, ABRIL 2023